

NIEGA PODER JUDICIAL AMPARO A AVÍCOLAS

COFECE-018-2014

- *Avícola Marver y Avicultores Cordobeses deberán pagar la multa impuesta por la autoridad de competencia*
- *El Poder Judicial de la Federación confirma la legalidad de esta resolución del Pleno de la Comisión*

México D.F., a 11 de septiembre de 2014. - La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) informa que fue confirmado el sentido de las resoluciones que el Pleno de este organismo emitió en torno a las prácticas monopólicas absolutas en las que incurrieron empresas avícolas en el estado de Veracruz, toda vez que el Poder Judicial de la Federación les negó en definitiva el amparo.

Las empresas involucradas son Avícola Marver y Avicultores Cordobeses Asociados, las que ahora deberán cubrir multas, que en conjunto suman 1 millón 12 mil pesos, impuestas tras una investigación iniciada en 2009.

La práctica monopólica absoluta consistió en que las empresas sancionadas acordaron el establecimiento y la publicación de un mismo precio para algunos productos, como el pollo entero al público, el procesado sin vísceras, así como la pierna, muslo y pechuga, entre otros. Estas empresas intercambiaron información para que se estableciera un mismo precio, el cual, una vez publicado, respetaron.

La fijación de precios genera efectos nocivos al mercado y evita la competencia, además limita a los consumidores en su posibilidad de elección, ya que no pueden tomar el precio como factor de decisión.

El resultado del juicio confirma el apego a la Ley y la contribución de la COFECE para promover la competencia y la eficiencia en los mercados mexicanos, así como el bienestar de los consumidores.

Con este caso, también vale la pena resaltar que el tiempo del proceso de este juicio de amparo fue 40% menor respecto al promedio de años anteriores, esto gracias a que raíz de la Reforma Constitucional en materia de Competencia ahora existen Tribunales especializados en la materia, a quienes la COFECE reconoce por su expedita resolución al expediente.

La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas, los agentes económicos y sus habitantes. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.

- 000 -